

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**7447** *Resolución de 30 de marzo de 2011, de la Dirección General del Agua, por la que se aprueban las tarifas del Organismo Autónomo Parque de Maquinaria.*

El Parque de Maquinaria es un Organismo Autónomo de los previstos en el artículo 43.1 a) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, adscrito orgánicamente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y funcionalmente a los Ministerios de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y Ministerio de Fomento, en la esfera de sus respectivas competencias.

El Parque de Maquinaria dispone de Estatuto, aprobado por Real Decreto 1005/2010, de 5 de agosto. En su artículo 1.4 se establece que tiene la consideración de medio propio y servicio técnico de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos, en los términos previstos en los artículos 4.1 n) y 24.6 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

La retribución de los servicios prestados y de las encomiendas realizadas por el Parque de Maquinaria, en su condición de medio propio y servicio técnico de la Administración se fijarán, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18.5 de su Estatuto, con referencia a tarifas que deberán cubrir el valor de las prestaciones encomendadas.

Las presentes tarifas se han calculado por unidades de ejecución, cumplen con la condición exigida en el artículo 18.5 del estatuto del Parque de Maquinaria y se han tenido en cuenta, para su elaboración, los costes directos e indirectos acordes con el importe de dichas prestaciones.

Por otra parte, las tarifas han sido sometidas a consulta del Ministerio de Fomento y a la Abogacía del Estado en el Departamento, quienes han informado favorablemente.

En su virtud, resuelvo:

1.º Aprobar las tarifas del Organismo Autónomo Parque de Maquinaria, que figuran como anexo a esta Resolución.

2.º Cuando determinadas unidades no tengan aprobada una tarifa, su coste podrá valorarse a partir del correspondiente al de los elementos que integren otras unidades con tarifa aprobada y que formen parte de la unidad de que se trate. En el caso de que el procedimiento anterior no fuera aplicable, el coste será el que figure en el presupuesto aprobado por la Administración. Los costes así determinados serán validados exclusivamente para la actuación concreta a la que se refiera la encomienda.

3.º La aplicación de las tarifas aprobadas a los trabajos objeto de encomienda servirá de justificante del importe de los costes reales totales de la actuación de que se trate, no siendo necesario aportar ningún otro.

4.º Este sistema de tarifas será también aplicable para confeccionar los presupuestos correspondientes a las actuaciones objeto de encomienda.

5.º Las presentes tarifas se aplicarán a las encomiendas que formule la Administración a partir de su entrada en vigor pero no afectarán a las sucesivas anualidades de las actuaciones que se encontraran en curso cualquiera que sea la fórmula de encomienda utilizada.

6.º Las presentes tarifas tendrán validez desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el 31 de diciembre de 2011. En defecto de aprobación de nuevas tarifas o modificación de las vigentes, el régimen tarifario se entenderá prorrogado aplicándose una actualización del 80 % del IPC general del ejercicio anterior.

Madrid, 30 de marzo de 2011.–La Directora General del Agua, Marta Moren Abat.

## ANEXO

**Tarifas de aplicación a las prestaciones que ejecute el Parque de Maquinaria por encargos que se realicen en el marco de las encomiendas de gestión**
1. *Movimiento de tierras*

Unidad	Concepto	Tarifa (€) sin IVA
m <sup>2</sup>	Desbroce y limpieza de terreno, incluso transporte de escombros a vertedero.	1,74
m <sup>3</sup>	Excavación en desmante en barro, incluso transporte de escombros a vertedero.	3,98
m <sup>3</sup>	Excavación en desmante en terreno flojo, incluso transporte de escombros a vertedero o lugar de empleo.	4,38
m <sup>3</sup>	Excavación en desmante en terreno duro, incluso transporte de escombros a vertedero o lugar de empleo.	5,3
m <sup>3</sup>	Excavación en desmante en roca, incluso transporte de escombros a vertedero o lugar de empleo.	19,51
m <sup>3</sup>	Excavación en zanja, por medios mecánicos en terreno de consistencia dura, incluso transporte de escombros a vertedero.	18,46
m <sup>3</sup>	Excavación en zanja, por medios mecánicos en roca, incluso transporte de escombros a vertedero.	27,19
m <sup>3</sup>	Terraplén, extendido y compactado, con productos procedentes de la propia excavación.	5,01
m <sup>3</sup>	Terraplén, extendido y compactado, con productos procedentes de préstamo.	11,37
m <sup>3</sup>	Pedraplén, extendido y compactado, con productos procedentes de la propia excavación.	7,24
m <sup>3</sup>	Pedraplén, extendido y compactado, con productos procedentes de préstamos.	22,02
m <sup>2</sup>	Escarificado de terreno.	0,43
m <sup>3</sup>	Relleno y compactado de zanjas.	10,25
m <sup>3</sup>	Demolición de hormigón en pavimentos, muros o cimentaciones incluso transporte de escombros a vertedero.	59,89
m	Formación de cuneta, incluso transporte de sobrantes a vertedero.	3,94
m <sup>3</sup>	Sub-base granular, de zahorra natural, extendido, compactado y humectado, incluso transporte (distancia media 30 km).	12,73
m <sup>3</sup>	Base granular, de zahorra artificial, extendido, compactado y humectado, incluso transporte (distancia media 30 km).	16,29
m <sup>2</sup>	Geotextil de 500 gr/m <sup>2</sup> de gramaje, colocado.	2,87
t	Escollera de 400 a 800 kg de peso colocada, transportada desde cantera (distancia media 40 Km.).	56,81

2. *Obra civil*

Unidad	Concepto	Tarifa (€) sin IVA
m <sup>3</sup>	Mampostería en seco con terminación gavionada, en alzados de muros de mas de 50 cm de espesor y de 3 a 8 m de altura.	208,95
m	Caño sencillo de tubo machihembrado de 0,60 m de Ø interior, sin embocaduras, colocado en terreno tipo transito.	74,45
m	Caño sencillo de tubo machihembrado de 0,80 m de Ø interior, sin embocaduras, colocado en terreno tipo transito.	110,13
m	Caño sencillo de tubo machihembrado de 1,00 m de Ø interior, sin embocaduras, colocado en terreno tipo transito.	142,81
m	Caño sencillo de tubo de hormigón armado de campana de 0,60 m de Ø interior, sin embocaduras, colocado sobre cama de arena.	71,86
m	Caño sencillo de tubo de hormigón armado de campana de 0,80 m de Ø interior, sin embocaduras, colocado sobre cama de arena.	123,95

Unidad	Concepto	Tarifa (€) sin IVA
m	Caño sencillo de tubo de hormigón armado de campana de 1,00 m de Ø interior, sin embocaduras, colocado sobre cama de arena.	180,16
m <sup>3</sup>	Hormigón en masa H25, árido de 20 mm, servido con camión cuba desde planta, puesto en obra y vibrado.	117,26
m <sup>3</sup>	Hormigón en masa H20, árido de 20 mm, servido con camión cuba desde planta, puesto en obra y vibrado.	109,84
m <sup>2</sup>	Encofrado y desencofrado con panel tipo PERI en primera puesta de alzado, mano de obra, apuntalamiento, accesorios de sujeción y equipo grúa.	44,22
kg	Acero corrugado, diámetro de 5 a 14 mm, AEH-500 N, colocado en obra.	2,71
m <sup>2</sup>	Malla electrosoldada 150x300 de 8 mm de diámetro, colocado en obra incluido solapes.	5,01
m <sup>2</sup>	Pavimento de adoquín de hormigón de 8 cm de espesor, sobre base de zahorra compactada y sentado sobre arena de río.	31,17
m <sup>2</sup>	Fábrica de ladrillo cerámico perforado, de 1 pie de espesor sentado con mortero de cemento M-400.	99,23
m	Bordillo de hormigón de 14x28 cm, i/solera de hormigón H20, colocado incluso juntas y excavación.	74,36
m <sup>2</sup>	Acera de losa de piedra tipo ALCOVER, colocada sobre solera de hormigón H-20, en explanada nivelada y compactada.	100,66
m <sup>3</sup>	Mampostería ordinaria a una cara vista, recibida con mortero M-400, en muros de hasta 50 cm de ancho, en piedra caliza.	438,88
m	Drenaje profundo de 1,00 m de profundidad, con tubo drenante D-200 mm y dos tipos de áridos sobre solera de hormigón H-20.	61,76
m	Tubería de PVC rígido Ø90 mm para canalización, colocado.	6,24
ud	Báculo galvanizado de 7 m de altura, y 1,5 m de saliente con luminaria tipo CARANDINI o similar, STR-154/CC, con cierre de vidrio templado inastillable, con equipo reductor de consumo y de encendido para VSAP 150 W, montaje e instalación incluidos.	2.755,56
m	Cable eléctrico, W 0,6-I Kv de cobre, de 3x2,5 mm <sup>2</sup> , colocado.	26,94

### 3. Actuaciones forestales y paisajísticas

Unidad	Concepto	Tarifa(€) sin IVA
m <sup>2</sup>	Desbroce y limpieza manual del terreno, con transporte de escombro a vertedero o lugar de acopio.	25,06
día	Cuadrilla para aclareo, tala y poda selectiva de ramas y pies.	1.113,26
ud	Destoconado de árboles de ribera.	5,58
m <sup>2</sup>	Plantación de arbustos de diversas especies, suministrado en contenedor mayor de 250 cc, con una altura de 0,2 a 0,4 m, incluido apertura de hoyos, plantación y primer riego.	10,21
ud	Plantación de árboles de diversas especies, con cepellón, incluido apertura de hoyos, plantación, tapado y primer riego. (No se incluye el suministro de la planta).	12,78
ud	Plantación de árboles de diversas especies, a raíz, incluido apertura de hoyos, plantación, tapado y primer riego. (No se incluye el suministro de la planta).	14,55
m <sup>2</sup>	Superficie tratada con hidrosiembra.	1,13
ud	Suministro y colocación de papelera metálica tipo volquete.	143,98
ud	Suministro y colocación de banco de madera.	280,78
ud	Suministro y colocación de mesa tipo picnic de madera para parque.	324,36
m	Suministro y colocación de valla rústica de madera tratada en autoclave con pies de rollizo Ø 12 cm y 3 travesaños de 200 cm x Ø10 cm.	129,55

4. *Tratamientos de bioingeniería para estabilización de taludes*

Unidad	Concepto	Tarifa(€) sin IVA
m <sup>2</sup>	Plantación manual de estaquillas obtenidas de plantas naturales autóctonas, de 0,8 m de longitud y 0,6-0,8 m de diámetro, con una densidad de 4-5 estaquillas por m <sup>2</sup> , dispuestas transversalmente al terreno y sobresaliendo del mismo de 20 a 50 cm.	21,75
m	Fajina construida con varas vivas de planta natural autóctona poco ramificadas, atadas y sujetas al terreno con piquetas metálicas cada 0,8 -1,0 m. Incluso desbroce, apertura de zanja, relleno, tendido y anclaje.	26,69
m <sup>2</sup>	Estera de ramajes construidas con varas vivas de plantas Naturales autóctonas ramificadas, enterradas en zanja a pie del talud, y sujetas al terreno con piquetas de madera, incluso desbroce, apertura de zanja, poda de ramas, relleno tendido y anclaje.	53,66

5. *Perforación de pequeño diámetro*

Unidad	Concepto	Tarifa(€) sin IVA
m	Perforación a rotación con extracción de testigo, diámetro de 80 mm y profundidad hasta 25 m.	221,66
m	Perforación a rotación con extracción de testigo, diámetro de 80 mm y profundidad de 25 a 50 m.	277,06
m	Perforación a rotación con extracción de testigo, diámetro de 80 mm y profundidad de 50 m a 80 m.	369,42
m	Perforación a rotopercusión, a destroza, diámetro de 80 mm y profundidad hasta 30 m.	55,41
m	Perforación a rotopercusión, a destroza, diámetro de 80 mm y profundidad de 30 m a 50 m.	73,88
m	Perforación a rotopercusión, a destroza, diámetro de 80 mm y profundidad de 50 m a 75 m.	110,83
m	Perforación a rotopercusión, a destroza, diámetro de 80 mm y profundidad de 75 m a 100 m.	221,66

6. *Inyección*

Unidad	Concepto	Tarifa(€) sin IVA
t	de cemento inyectada con un 2% de bentonita y admisión inferior a 1,0 t/día.	1.414,92
t	de cemento inyectada con un 2% de bentonita y admisión entre 1,0 y 2,0 t/día.	774,19
t	de cemento inyectada con un 2% de bentonita y admisión entre 2,0 y 5,0 t/día.	390,26
t	T de materia seca inyectada en la proporción de dos partes de arcilla y una de cemento sulforresistente, con relación a/ms=1 y admisión comprendida entre 1,0 y 3,0 t/día.	542,27
t	T de materia seca inyectada en la proporción de dos partes de arcilla y una de cemento sulforresistente, con relación a/ms=1 y admisión comprendida entre 3,0 y 5,0 t/día.	371,65
t	de microcemento inyectada de 12 µ con p.p de aditivo y admisión inferior a 0,5 t/día.	4.096,54
t	de microcemento inyectada de 12 µ con p.p de aditivo y admisión de 0,5 t/día a 1,0 t/día.	2.816,77
t	de microcemento inyectada de 6 µ con p.p de aditivo y admisión inferior a 0,50 t/día de microcemento inyectada de 6 µ con p.p de aditivo y admisión entre 0,5 y 1,0 t/día.	4.193,61 3.262,81

Unidad	Concepto	Tarifa(€) sin IVA
t	de resina acuareactiva inyectada para impermeabilización, monocomponente de poliuretano con p.p. de catalizador y elementos auxiliares.	19.470,00
t	de resina acuareactiva inyectada para consolidación, monocomponente de poliuretano con p.p. de catalizador y elementos auxiliares.	19.780,00
t	de resina expansiva inyectada para relleno de huecos bicomponente de poliuretano con p.p. de elementos auxiliares.	18.290,00

#### 7. Perforación de gran diámetro

Unidad	Concepto	Tarifa(€) sin IVA
m	Perforación a rotación con circulación directa.	369,99
m	Perforación a rotación con circulación inversa.	630,18
m	Perforación a percusión.	1.100,87
m	Perforación a rotopercusión.	202,58

#### 8. Ensayos de bombeo

Unidad	Concepto	Tarifa(€) sin IVA
ud	Traslado de equipo de bombeo a obra.	3.012,11
ud	Cambio de emplazamiento entre sondeos.	1.103,34
ud	Montaje y desmontaje del grupo motobomba.	14,66
h	de bombeo para Q= 25 l/s, hasta 100 m.	103,37
h	de bombeo para Q= 25 l/s, entre 100 y 200 m.	104,74
h	de bombeo para Q= 25 l/s, superior a 200 m.	116,53
h	de recuperación de niveles.	87,21

#### 9. Testificación geofísica

Unidad	Concepto	Tarifa(€) sin IVA
ud	Testificación por sondeo, comprendiendo las mediciones de gamma natural, potencial espontáneo, resistividad, conductividad, temperatura y procesado de datos, para profundidad inferior a 100 m.	1.563,50
ud	Testificación por sondeo, comprendiendo las mediciones de gamma natural, potencial espontáneo, resistividad, conductividad, temperatura y procesado de datos, para profundidad de 100 a 200 m.	2.001,28
ud	Testificación por sondeo, comprendiendo las mediciones de gamma natural, potencial espontáneo, resistividad, conductividad, temperatura y procesado de datos, para profundidad de 200 a 300 m.	2.501,60
ud	Testificación por sondeo, comprendiendo las mediciones de gamma natural, potencial espontáneo, resistividad, conductividad, temperatura y procesado de datos, para profundidad de 300 a 500 m.	3.752,40

#### 10. Elementos metálicos

Unidad	Concepto	Tarifa(€) sin IVA
m	Escalera de acero inoxidable, fabricada y montada.	2.796,64
m	Pasarela de acero inoxidable, fabricada y montada.	3.310,83
m	Barandilla de seguridad en acero inoxidable, fabricada y montada.	931,22
ud	Cambio de cierres y juntas de goma en compuertas de aliviadero.	17.486,54

Unidad	Concepto	Tarifa(€) sin IVA
ud	Cambio de aceite, grasas y lubricantes en transmisiones, mecanismos y cojinetes en compuertas de aliviadero.	3.608,93
ud	Chorro, metalizado y pintado de ataguías de 4,0 m de longitud y 2,60 m de altura.	14.599,83
ud	Reparación y sustitución de transmisiones conductoras y cadenas de compuertas de aliviadero.	19.905,72
Ud	Defensas de seguridad en engranajes y coronas.	3.128,87
m <sup>2</sup>	Cerramiento interior de cámaras de compuertas de aliviadero con mamparas de aluminio y policarbonato.	12.172,73

11. *Varios*

Unidad	Concepto	Tarifa(€) sin IVA
P.A	Instalación eléctrica para alimentación de los equipos de perforación e inyección en presas, incluso armarios de reparto y cuadros de protección, debidamente legalizada.	32.309,93
ud	Traslados de maquinaria a obra durante un año.	10.017,00
ud	Instalación y desinstalación de maquinaria en obra.	36.893,34
m	Tubería de PVC colocada, de Ø 90 mm y 6,0 atm, incluso accesorios.	27,95
m	Tubería de PVC colocada, de Ø 100 mm y 6,0 atm, incluso accesorios.	31,56
m	Tubería de polietileno PE-40 colocada, de Ø 100 mm de 10,0 atm y Ø 63 mm, incluso accesorios.	14,68
m	Tubo manguito para inyección entramos de 0,50 m, con manguito central, incluso p.p. de piezas de unión y tapones, así como inyección de la vaina con lechada de bentonita- cemento al 18%.	38,45
m	Limpieza de drén mediante el empleo de agua a alta presión, producida por una bomba de hasta 1000 bares.	41,14
t	Grava silícea calibrada y lavada para sondeos.	87,75
kg	Bentonita en sacos.	0,35
m	Tubería de acero de Ø interior 180 mm, espesor 4,0 mm.	17,09
m	Tubería de acero de Ø interior 180 mm, espesor 5,0 mm.	21,47
m	Tubería de acero de Ø interior 220 mm, espesor 4,0 mm.	20,79
m	Tubería de acero de Ø interior 220 mm, espesor 5,0 mm.	25,85
m	Tubería de acero de Ø interior 250 mm, espesor 4,0 mm.	23,51
m	Tubería de acero de Ø interior 250 mm, espesor 5,0 mm.	29,39
m	Tubería de acero de Ø interior 300 mm, espesor 5,0 mm.	35,50
m	Tubería de acero de Ø interior 400 mm, espesor 5,0 mm.	47,20
m	Tubería de acero de Ø interior 500 mm, espesor 5,0 mm.	59,00
m	Tubería de acero de Ø interior 600 mm, espesor 6,0 mm.	84,96
m	Tubería de filtro de puentecillo de Ø interior 180 mm, espesor 4,0 mm.	31,90
ud	Traslado de equipo de sondeos de gran diámetro.	12.210,09

12. *Seguridad y Salud*

Unidad	Concepto	Tarifa(€) sin IVA
mes	Coordinador de Seguridad y Salud.	802,4
mes	Coste de elementos de Seguridad y Salud por operario.	119,35